



## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintidós de julio de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón de Juntas de la Secretaría de Inclusión Social y Bienestar, ubicada en Plaza de la Constitución número 1, Tercer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo**, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Saúl Flores Reyes** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Javier Salas Montelongo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Héctor Figueroa Palafox** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Mtro. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el **Mtro. Juan Gerardo Vargas Pino** en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el **Lic. Rolando González González** en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

### Lic. Víctor Manuel Torres Olivares

**Secretario Técnico:** La Secretaria viene en camino de un evento, con la toma del Zócalo ya saben que es un poco complicado. Sugerimos esperar un momento nada más para poder dar inicio. Me informa la Secretaria que todavía viene con un poco de retraso. Lo estamos platicando con la Contraloría, el Órgano de Control y ya que está aquí Consejería para que nos digan si lo validan. Habíamos hecho un ejercicio anterior, creo que las dos veces que los hemos citado a la Sede de la SIBISO hemos tenido siempre un contratiempo por el tráfico o por las manifestaciones. Pero sugeríamos para no estar esperando nada más, empezar a hacer la exposición de los temas y una vez que llegue la Secretaria hacer la validación del quórum, de la exposición y de la votación para que quede. Dado que por reglamento ella tiene que llevar la sesión y no la podemos iniciar con validez si no está ella. Pero para no estar nada más esperando,

*[Vertical column of handwritten signatures in blue and red ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





podríamos ir haciendo la exposición de los temas y cuando ya llegue hacemos la votación en cada uno de los acuerdos. ¿Les parece? Sí, muy bien. Tenemos quórum con 16 vocales para poder iniciar. Estaríamos entendiendo que como se envió la orden del día con anterioridad no pasaríamos a una votación. Podríamos ya entonces, iniciar de entrada con la exposición de la Secretaría de Educación para que presente su propuesta de programa.-----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Muy buenos días. Isabel Vázquez de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. El día de hoy les vamos a presentar el Programa Social “Mi Beca para Terminar la Prepa en PILARES” correspondiente al año 2019. Este es un programa de nueva creación y su propósito es ofrecer apoyo económico. Es decir, una beca a jóvenes que están en el rango de edad entre 15 y 29 años que tengan la secundaria concluida y que se encuentran inscritos en las Asesorías Educativas de las Ciberescuelas en PILARES para que puedan obtener su certificación de Educación Media Superior. Pero al mismo tiempo, deberán de cumplir con el requisito de estar inscritos en alguna de las modalidades oficiales de bachillerato en línea o a distancia. Estos bachilleratos son los que se ofrecen en los diversos entes públicos y que tienen por supuesto la facultad para certificar el nivel del bachillerato mediante la acreditación de este nivel, a través de procedimientos de examinación previstos por las instituciones competentes. Su puesta en práctica forma parte de la estrategia de actuación integral del programa de gobierno establecido para el periodo 2019 – 2024 que, corresponde al derecho a la educación y busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México y da prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada en las instituciones formales de educación. Como bien sabemos, uno de los principales problemas que continúan presentando las y los jóvenes de la Ciudad de México es el abandono del nivel Medio Superior. Entre cuyos principales factores de existencias se encuentra la falta de recursos económicos para sustentar los estudios derivado de los bajos ingresos familiares y de la desigualdad social y económica que se da en diversas áreas de la Ciudad. Entonces, tomando en consideración los aspectos antes señalados, el Gobierno de la Ciudad de México ha planteado que, además de ofertar asesorías para el estudio en línea del bachillerato, razón de ser del programa de “Ciberescuelas” en PILARES que presentamos ya al inicio de este año, se entregarán apoyos económicos a los jóvenes que estén formalmente inscritos en los puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, y que además ya están facultados en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Entonces, la meta del programa es tener una cobertura de su población objetivo que para el ejercicio del 2019 alcance hasta 10,000 becas mensuales por \$ 800.00 pesos. Dijimos a las personas que cubran el requisito de ser jóvenes entre 15 y 29 años de edad inscritos en Ciberescuelas de PILARES que estén ya operando en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y que estén inscritos en algunas de las siguientes opciones: Bachillerato digital de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México: Preparatoria abierta en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública; Certificación por evaluaciones parciales del Colegio de Bachilleres; o bien, la Prepa en línea de la Secretaría de Educación Pública. Así que, entonces tendríamos que cubrir tres requisitos: estar en el rango de edad, estar formalmente inscrito en alguna de las opciones que acabamos de mencionar y además están inscritos en las Ciberescuelas de PILARES. Aquellas personas que cubran estos requisitos recibirán el apoyo económico de \$800.00 pesos mensuales. Este es el programa que presentamos y ponemos a su consideración. Muchas gracias.-----

**Secretario Técnico:** ¿Si hubiera algún otro comentario? Si. -----

Handwritten signatures and initials in blue and black ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.





**Consejería Jurídica, Diego Brito:** Buenas tardes. Diego Brito en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Solamente en cuanto a su aviso para la publicación en Gaceta, me logro percatar que en cuanto a la fundamentación estamos presentando leyes que ya están derogadas, entonces habría que actualizar el marco legal. En cuanto a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, estamos hablando de que ya se cita la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Así como estamos citando al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, toda vez que esto ya queda derogado. Entonces, ahí tengo una propuesta si gusta le entrego la hoja. Entonces, si nada más que se atenga y nada más en la fracción 14ª en los Mecanismos de Fiscalización. Perdón, anteriormente en la fracción novena, en su numeral 9.1 hablamos de que la persona podrá presentar o podrá realizar reclamos. La sugerencia sería cambiarlo conforme lo cita la fracción como queja o inconformidad. Eso sería meramente las observaciones ante este Consejo por parte de la Consejería Jurídica. -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Muchísimas gracias.

**Secretario Técnico:** Si. Trabajo por favor. -----

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Buenos días. Oscar Ortiz, Director General de Empleos de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Bueno, creo que este programa es muy pertinente porque está resolviendo una inequidad que tienen estos jóvenes que, por no estar un esquema escolarizado no tienen un apoyo como los jóvenes que sí están en un esquema escolarizado. Dadas las modalidades que están establecidas precisamente para ser sujetos a este apoyo, que ya las comentaron, tengo una duda porque ya en la justificación se hablaba de un adicional que es la acreditación mediante el Acuerdo 286 y su modificatorio de la Secretaría de Educación Pública, es decir el CENEVAL. Y tanto en las reglas de operación, como ahorita en la exposición ya no se comentó. Justo yo tenía esa duda. Porque este, digamos no es un esquema escolarizado, es un examen único. Entonces esto me hace ruido. Pero veo que ya no está. -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Sí. Justamente recibimos la observación del Evalúa. El tema es que estos exámenes que se dan a través del CENEVAL, su fecha de convocatoria es en septiembre. Efectivamente, tuvimos que quitarlo porque como se señala también en las reglas de operación el programa o la convocatoria va a estar abierta del 5 al 31 de agosto. Esto de entrada deja fuera a los del CENEVAL y en realidad entraríamos en una contradicción. La siguiente opción sería abrir por más tiempo la convocatoria. De acuerdo al tema presupuestal, no podemos estar abiertos después de septiembre. Entonces, este programa se va a continuar para el 2020 y sería entonces que, podrían acceder el resto de las propuestas o de las personas que estuvieran adscritas al acuerdo 283. En esta ocasión, por eso a solicitud y a una observación muy acertada de Evalúa, decidimos sacarlo dado a que mover el tiempo de la convocatoria era imposible, porque tenemos los tiempos muy cortos. Esa sería la razón por la que ya no apareció en esta versión y notificamos a la Secretaría en cuanto tuvimos este ajuste de Evalúa. Gracias. -----

**Secretario Técnico:** Aclaro que, ahí se entregó la versión que se entrega ya impresa hoy, ya viene con la modificación. Dado el horario en el que lo recibimos era un ajuste menor. Entonces, ya viene tal cual.-----

**Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Guadalupe Chipole:** Buenos días. Guadalupe Chipole del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias de SIBISO. Solamente al leer los requisitos de acceso, solamente tendría la duda de que, si los migrantes de retorno y los migrantes

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.





internacionales tendrían, en esos rangos de edad, acceso. Porque en el caso de los migrantes de retorno, la dificultad que tienen para tener acceso a un empleo es que no acreditan el bachillerato. Dadas las reformas educativas de los últimos años, los espacios de trabajo se están reduciendo porque esta población cuando migró tenía como nivel promedio la secundaria. No era obligatorio tener bachillerato. Ahora que regresan, sí lo es. Entonces, al no tener acceso a educación no tienen acceso a empleo y eso reduce sus posibilidades. En el caso de migrantes internacionales, veo que los requisitos son una identificación oficial. En el caso de los migrantes repatriados sí pueden tramitarla, porque una vez que ya tienen su residencia en la Ciudad de México pueden acudir al INE. En el caso de las personas migrantes internacionales, quienes tienen la condición de refugiados no pueden tener una INE. En cambio, si portan un documento oficial que emite el Instituto Nacional de Migración que es la tarjeta de residente temporal o permanente, ¿qué posibilidades hay? Digo no sé si éste sea el espacio, pero me parece pertinente que se revisara para que esas personas que ya tienen esa condición de refugio pudieran tener acceso. Pensando que son población que sí están en la edad en la que piden estos requisitos. Gracias. -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Si. Bueno como tal, no está considerado como se puede ver en las reglas de operación. Sin embargo, me parece que el punto que podríamos tomar en consideración es que el documento que usted señala, el documento oficial, es el requisito que debe de cubrir para obtener esta beca. Los requisitos son básicamente ser residente de la Ciudad de México, tener entre 15 y 29 años y tener la inscripción oficial a algunos de los programas. Creo que la acreditación del documento podría ser ese. Pero, creo que cubrir estos tres elementos son la base para obtener la beca. Aunque creo que, es pertinente su observación para que posteriormente se consideren en las reglas de operación. Los requisitos son muy simples y el principal es estar oficialmente inscrito en un programa de bachillerato en línea o a distancia y asistir al PILARES. Por supuesto. -----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** Buenos días, tardes ya. Mi nombre es José Carlos Clemente García y soy Contralor Ciudadano que acudo por primera vez. Agradezco la invitación que me hicieron. Mi comentario va en el siguiente término, de acuerdo a la literatura que nos pasaron, la determinación de jóvenes de 15 a 29 años está basada en un dato de Evalúa de 2016 y en uno del INEGI del 2015. Me parece que son datos ya muy atrasados que no reflejan la realidad a esta fecha. Otro punto, si bien es cierto que estas son las reglas de operación, yo no veo, al menos no lo advertí, ¿quién va a ser el responsable de determinar o evaluar que efectivamente cumpla su misión en este programa? ¿Por qué? Porque es dinero que se va a distribuir a la población. Obvio se requiere una serie de requisitos. Integrar un expediente con documentos. Pero, ¿quién va a evaluar que efectivamente esos documentos son reales y que el que los presentó es el apropiado para recibir el estímulo? Finalmente, ya hay un expediente, ¿quién va a evaluar que los documentos sean reales o no sean reales? Es mi pregunta. -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Si bueno, en cuanto a la estimación de población, nosotros estamos ocupando para el INEGI el dato oficial que es del conteo de 2015 y es el dato que tenemos como oficial. Las estimaciones que se tienen son de CONAPO. Evalúa nos solicitó que se utilizarán sus proyecciones que tienen que ver con el dato oficial de INEGI. Es la razón por la cual estamos poniendo esos datos estadísticos. En cuanto al manejo de porcentaje de población, también lo que es real es que, ese dato es el oficial de México y nosotros tenemos una meta tan sólo de 10,000 becas que se van a entregar para este periodo. Por otro parte, en

Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin of the page.

Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom left.

Large handwritten signature or mark in blue ink at the bottom center.





la convocatoria que va a salir el próximo mes, los próximos días de agosto, las personas van a entregar física y personalmente los expedientes en las Ciberescuelas de PILARES. Es decir, va haber una persona que los va a recibir y va a cotejar los documentos que se están recibiendo. Justamente el personal de PILARES es quien va a tener estos expedientes y le va a dar seguimiento a esos chicos, a esos jóvenes que van a estar recibiendo la beca y eso se especificará en la convocatoria que aparecerán los primeros días de agosto. Así que, sí hay un control y por eso se está solicitando no solo que estén inscritos en alguna opción del bachillerato sino que, además están inscritos en la Ciberescuelas de PILARES. Es ahí donde se va a dar el seguimiento, se van a cotejar los documentos y se va a tener un control de a quien se le entregue ese monto, de manera específica. Es decir, no vamos a tener solo alumnos en el ciberespacio, los vamos a tener de fijo. Porque también una misión específica de las Ciberescuelas en PILARES es dar apoyo a los chicos de manera presencial. Se ha demostrado que los chicos que están siguiendo el sistema de educación abierta y a distancia tienden a abandonar fácilmente el sistema si no tienen un seguimiento presencial, y ese es el objetivo de la Ciberescuelas en PILARES, darles un seguimiento presencial con el objetivo de evitar el abandono y tener una presencia de escuela de asesores que les permitan llevar dentro de las Ciberescuelas de PILARES toda una asesoría presencial, evidente, mientras tengan éxito en la presentación de sus estudios en línea, si no están tan sueltos y si no está tan abierto el sistema. Ese es el objetivo de los PILARES. Uno de ellos por supuesto, no el único. -----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** Debo de entender entonces que, ¿las Ciberescuelas serán las responsables de verificar y computarizar los documentos que presenta el candidato?-----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Así es, efectivamente. Todas las Ciberescuelas estarán dispuestas y abiertas para llevar este seguimiento. Ellas van a tener un expediente en firme, no en el ciberespacio. -----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** En papel.-----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Si así es, en papel.

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** Gracias. -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** A usted. -----

**Secretario Técnico:** Atrás. -----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** Buenos días. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Estaba escuchando el diálogo y veía que en el punto ocho de la reglas de operación de la página 15 en el punto 8.2 viene segmentado quiénes son los responsables de las unidades administrativas. Sin embargo, la intervención es porque en el punto 11.2 en la página 19 menciona una matriz de indicadores y un análisis de prueba que no lo veo aquí reflejado. ¿Me gustaría saber si se van a integrar después o si nada más es el boceto? -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** ¿No están?, ¿sí tienen los indicadores? ¿Si tienen los indicadores o cual es la pregunta exacta? Los indicadores son los que están integrados a las reglas de operación y efectivamente en este momento estás reglas de operación simplemente aplicarán para estos meses y por supuesto que tenemos que tener todo este requisito para integrar las reglas. -----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** Sí, gracias. -----

**Secretario Técnico:** Si, se entregó aparte, pero forma parte de la regla. Al momento de la publicación se tendrá que integrar en la que se entregue a la Gaceta. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*





**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Tal vez se tuvieron que haber ingresado juntas. -----

**Secretario Técnico:** Más bien. ¿Algún otro comentario? No. Vamos a hacer de todas maneras una votación económica para que pase en el sentido de la aprobación. En el caso de que proceda y una vez que llegue la Presidenta haremos otra vez la votación de cada uno de los puntos para validar la sesión. Entonces, les pediría que si ya no hay comentarios que quienes estén por la aprobación del programa presentado por la Secretaría de Educación, favor de levantar la mano. Se estaría aprobando en lo económico y en un momento posterior haremos la votación formal con la presidenta. -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Muchas gracias.

**Secretario Técnico:** Gracias a Isabel y le damos la palabra a Guadalupe Chipole de la SIBISO para que presente las modificaciones que presenta la Secretaría. -----

**Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Guadalupe Chipole:** Sí. En su carpeta encontrarán la propuesta de modificación que se trata en realidad de un desglose del presupuesto establecido para el Programa Integral de Atención a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras 2019, que es de \$3 millones de pesos. Este programa está dirigido a personas que habitan, pernoctan y socializan en espacios públicos de manera temporal o permanente en la calle. Tiene este programa el objetivo de lograr el acceso de esta población a sus derechos humanos, básicamente a la salud, a la alimentación, vestido y techo; así como, dar un paso adelante en su integración social. Este programa, PAIPIC da cumplimiento al artículo 11 de la Constitución de la Ciudad México, donde se establece que los grupos de atención prioritaria son las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. En su inciso k, este mismo artículo señala que la Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles. El PAIPIC fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2019 de COPLADE celebrada el 7 de enero de 2019. Se estableció la meta de dar atención a 4,500 personas en situación de calle con un presupuesto, como ya se dijo de \$3 millones de pesos, con la finalidad de hacer una aplicación más eficiente de este recurso. Se solicita la aprobación de este pleno para desglosar las metas y el presupuesto y así dar atención a las personas en situación de calle, a través de servicios sociales, el monitoreo y la sensibilización. El impacto de esta modificación es la integración del registro único en donde tendrá lugar la valoración médica, psicológica, psiquiátrica y social de cada una de las personas en situación de calle. Estas valoraciones forman un expediente personal que es la base para la planeación del proyecto de vida y la inclusión de la población a la vida independiente mediante el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Es cuanto. Si tienen alguna duda o comentario estoy a su disposición. Gracias.

**Secretario Técnico:** Sí, hay un comentario de Evalúa.-----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Nava:** Gracias. Buenas tardes. Araceli Nava representando a la Directora General de Evalúa. Solamente comentar que, en el apartado seis de programación presupuestal no se hizo la modificación del presupuesto total; y también si se hace la sumatoria de todas las ministraciones de los desglosados tampoco coincide. Entonces, nada más revisar esta parte, por favor. -----

**Secretario Técnico:** Sí. Me están informando que se les envió una carpeta donde venía ya modificado el presupuesto, no sé si es ese el que tienes. Aquí lo está proyectando, la que tiene la mesa es la que ya está modificada. -----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Nava:** Entonces, sería nada más checar eso.-----

**Secretario Técnico:** Entonces, me parece que ya se había hecho la sumatoria que coincidía. Entonces, de cualquier forma lo podemos revisar aprovechando que tenemos tiempo. En la impreza que les

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Isabel Vázquez', 'Guadalupe Chipole', and 'Araceli Nava'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.





sacamos hoy con su carpeta ya viene y deben de coincidir sin ningún problema todos en todos los apartados y en la suma de los \$3 millones. Sí. Ok perfecto. Sí, para que lo revisemos aquí con la compañera de Evalúa. Aquí está. Si pasas la otra hoja para que se vean los otros. Exacto. Aquí están los otros rubros que, es en donde viene el programa social para que lo puedan ver en la pantalla. Vienen dos páginas porque eran varios puntos, pero aun así, ¿puedes pasar la otra página para que lo vean? La tercera que es la que completa. La anterior ahí. Si hace la sumatoria. OK. Es que está dividido en dos páginas la presentación. Sí. Muy bien. Creo que el Contralor Ciudadano quería decir algo, le vamos dando la palabra. -----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** Yo quiero hacer dos acotaciones. Una, ¿actualmente existe un censo de algún órgano gubernamental que de alguna manera aproximada o precisa determine el número de personas en esta condición de calle?, es una. La segunda, ¿quién va a impartir esta atención a estas personas, la propia Secretaría, personas físicas u organizaciones no gubernamentales? ¿Quién va a proporcionarla?-----

**Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Guadalupe Chipole:** En el caso del censo o conteo tenemos tres ejercicios de administraciones pasadas, el último en el 2017 y da cuenta de 6,450, aproximadamente, personas en situación de calle. De estas, el desglose es que, 2,500 están en los centros de Asistencia e Integración Social, alrededor de 4,000 o 4,500 están en calle. Las Alcaldías que concentran el mayor número de población son: Cuauhtémoc con alrededor de 1,000 personas; en el caso de la Venustiano Carranza con alrededor de 900; Gustavo a Madero entre 700 y 800; Iztapalapa con igual número. Lo que nosotros estamos haciendo en esta Secretaría, a disposición de la Doctora Almudena y como parte de la construcción de la política pública integral, es que, estamos realizando conteos trimestrales. Ya realizamos dos, uno en el mes de abril y otro en el mes de junio. Lo que estamos haciendo es que, con base en esos conteos estamos especificando nuestra base. Estamos verificando que tanto la población, como los puntos de calle, están ahí. O bien se hayan desplazado o se presenten otros puntos más. Tenemos planeado un conteo anual en el mes de noviembre en el que nosotros estamos programando ya tener un número más cercano, dado que hay Alcaldías que están presentando sobre todo un fenómeno peculiar que tiene que ver con la expulsión de adultos y adultas mayores. Hemos visto, en los meses que van de esta administración que, personas mayores de 70 años están cada vez con más presencia en la calle y esto nos implica un reto mayúsculo, porque estamos hablando de personas con padecimientos crónicos, que no han sido atendidos como diabetes. En el peor de los casos, ya nos han llegado personas con cáncer muy avanzado. También, la situación con esta población es que requieren asistencia. La mayoría de ellos requieren asistencia para la vida diaria, porque son personas postradas o semipostradas. Respecto a la atención la o las personas físicas, nosotros contamos en el centro de valoración y de canalización con un equipo que se pretende multidisciplinario que, dé ahí este desglose del presupuesto. Es importante que la población tenga al menos cuatro valoraciones, desde que se les capta -que es la valoración social-, que lo hace un trabajador una trabajadora social; la médica -de primer nivel- ; la psicológica y la psiquiátrica; en el caso de la psiquiatría, reviste mayúscula importancia porque cuando las personas ingresan al centro de canalización y valoración después de un proceso de convencimiento sucede que la población se sale porque nosotros no tenemos permitido retener a las personas contra su voluntad. Si las personas tienen apego al tratamiento psiquiátrico, esto permite que las personas estén dentro del establecimiento, porque ya sienten una mejoría y su vida en realidad va teniendo una mejor calidad. Cuando se salen entonces, le perdemos el hilo al tratamiento. Esto impide que estas personas puedan tener alguna expectativa de vida. -----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** ¿Se debe entender entonces que, la derrama económica

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including several large scribbles and the word "claro" written vertically.

Handwritten mark in blue ink on the left margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten mark in blue ink at the bottom right.





va a ser a través de personas físicas? No me quedó claro. Perdóneme. ¿Cómo se va a distribuir? o ¿de qué manera? ¿se van a abrir centros? , o ¿ya existen? -----

**Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Guadalupe Chipole:** Por un lado, estamos hablando de ayudas en especie a las personas en los puntos de calle y en el centro de canalización y valoración. Esto es cuando los recibimos, les debemos dar un espacio, una colchoneta, una cobija, alimentación y los implementos para bañarse. Eso de inicio. Entonces, dentro del desglose presupuestal está esa ayuda en especie. La segunda parte es a través de facilitadores que van a darnos estas valoraciones, trabajadores sociales que son personas físicas que nos van a dar acceso a esa primera valoración y a un seguimiento. Entonces, el desglose de esos \$3 millones son esos dos rubros básicamente que, son apoyos en especie y apoyos a facilitadores que son personas físicas. -----

**Secretario Técnico:** Psicólogos, trabajadores sociales. ¿No sé si hay algún otro comentario? Finanzas. Por favor le pasan el micrófono. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Buenos días. Violeta Abreu por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Nada más para recapitular lo dicho con respecto al presupuesto. Como bien ha comentado la compañera Chipole, no hay una modificación de lo que se autorizó a principio de año, solamente hay una redistribución de esta cantidad de \$3 millones. Ya ellos habrán ejercido parte. Se encuentra todo debidamente fundamentado en la Secretaría de Administración y Finanzas.-----

**Secretario Técnico:** Gracias. Sí, la idea es hacer más eficiente el gasto en lo que queda para poder apoyar a este universo de personas en situación de calle. ¿No sé si existe algún otro comentario? No. Muy bien, entonces vamos a hacer lo mismo, una votación en lo económico y ya después hacemos la votación con la lectura del acuerdo y la votación del mismo. Quienes están por la aprobación en lo económico de la propuesta de la modificación presentada por favor de levantar la mano. Muchas gracias. Les informo que la Secretaria me dice que ya está a punto de llegar, así que, ahora el tema es que pasen los filtros de las manifestaciones. Pero ya estamos avanzando. Aprovechando también antes de que inicie la presentación correspondiente del INVI, nada más aprovechar para comentar dos cosas. La próxima semana tendremos la Décima Sesión Extraordinaria, entonces me acaban de informar que la vamos a tener también aquí en la sala de juntas; por cuestiones de espacios y de tiempos se va hacer aquí en la SIBISO para que vayan planeando. Van a ser menos actores entonces nos va ayudar para el espacio pero para que lo tengan contemplado va a ser a la misma hora y ya les mandaremos hoy mismo la convocatoria y la carpeta en los próximos días. Otro anuncio, me pide la Secretaria que aprovechando que ya viene para acá, que ella lo va a comentar al final, pero se quiere avanzar a una serie de talleres para las Reglas de Operación. Ya se había comentado en algunas sesiones anteriores para que pudiéramos ir viendo tal vez hacia el final de la sesión o la próxima sesión un calendario; donde se pueda ir haciendo un calendario tanto para Alcaldías, Dependencias, Órganos Descentralizados y generar con mayor tiempo y con mayor eficiencia también, la redacción de las reglas de operación de todos los que participamos en los programas sociales de la Política Social de la Ciudad. Bueno, aprovechando los anuncios para hacer tiempo para que llegue la Secretaria. Bueno, ahora vamos a darle la palabra al compañero del INVI para que nos pueda presentar su propuesta de modificación.-----

**Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Elías Marzuca:** Buenos días a todos. Elías Marzuca del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. En febrero presentamos nuestros programas sociales de Mejoramiento de Vivienda en Conjunto en este pleno que, fueron autorizados. Ahora estamos proponiendo y estamos haciendo esta modificación presupuestal y de metas debido a nuestra operación. El INVI prácticamente da en este Programa de “Vivienda en Conjunto”, que es en donde vamos a hacer nuestra modificación, financiamiento para la construcción de una vivienda. Pero es

Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.





puro financiamiento, no construye. Es para las familias que están en el rango de hasta cinco salarios mínimos, residentes de la Ciudad de México. Como complemento a este crédito, les comento que la mayor parte de las familias perciben entre 3 salarios o 2 salarios mínimos mensuales. El INVI por concepto de capacidad de pago les otorga una ayuda de beneficio social para complementar ese financiamiento y así, la constructora que les va a construir a la organización su vivienda pueda realizarla. Sin este subsidio no sería posible otorgarles esta vivienda y con esto, es un complemento para su crédito. También otorgamos en este programa apoyos de sustentabilidad. Todas las viviendas por reglas de operación a partir del 2008 han tenido un apoyo económico de las familias, que se basa en kits de sustentabilidad; que vienen desde calentadores solares, kits para ahorro de energía eléctrica, agua y plantas captadoras de agua pluvial para renovarla. Así también, este programa apoya a familias que viven en situación de riesgo. Por ejemplo, tenemos viviendas expropiadas en el centro histórico por riesgo estructural. A esas familias también les otorgamos apoyos de renta que van desde \$1,500.00 hasta \$4,000.00 pesos dependiendo de la zona, para que, mientras rehabilitamos su vivienda, los ponemos en un programa de vivienda del instituto. Nosotros les damos ese tipo de rentas a familias que lo necesiten. No solamente en el programa de alto riesgo estructural, sino que también de hidrometeorológicos, geológicos, fisicoquímicos. Cuando hay viviendas que explotaron por causa del boiler, cuando hay deslaves en la zona de Cuajimalpa, este programa se enfoca en dar este tipo de apoyos, además del financiamiento; y el financiamiento lleva también esta ayuda de capacidad de pago. Nosotros tenemos inicialmente un presupuesto autorizado de \$163 millones para estos tres rubros. En la 123ª Sesión Extraordinaria nuestro Consejo Directivo autorizó que lleváramos los trámites necesarios para una ampliación de \$316, 548,359.00 pesos con el objetivo de ampliar el presupuesto de este programa, ya que realmente para llegar a las metas y poder satisfacer el pago de ayudas de beneficio como complemento de obra, es necesario tener una ampliación de estos \$316 millones de pesos, que nos da un total en este programa de \$479, 683,098.00 pesos. Con esto replanteamos la meta que nos va a permitir otorgar 2,623 ayudas de beneficio social acreditadas. Esto es para acreditados. Esto no es para personas de población abierta. Es para los acreditados que ya cuentan con un financiamiento, les damos 2,600 ayudas de beneficio para instalar sistemas de sustentabilidad en sus viviendas. Todas las viviendas tienen que tener sustentabilidad. Asimismo, otorgar 2,098 apoyos a personas que por su escasa capacidad de pago no podrían pagar en 30 años que es lo que da el INVI su vivienda. El INVI financia a 30 años la vivienda. Las personas a veces ganan un salario mínimo. Esa gente dice, me faltan 200,000 pesos. Por ejemplo, el INVI con eso les ayuda. Dice, nosotros les ponemos ese financiamiento que va a hacer el pago a la constructora para que pueda acceder a su vivienda, la otra parte si la paga la persona. Por otro lado, tenemos una meta de 900 apoyos para pago de la renta a 1,900 familias de forma mensual; eso si lo multiplicamos da un poco más de 22,000 al año. Pero son a las mismas familias, más o menos. Algunas se dan de baja, algunas vuelven a entrar. Pero en promedio son 1,900 familias que reciben este beneficio por apoyo de renta durante los 12 meses de \$1,500.00 a \$4,000.00 pesos. Entonces, estamos solicitando esta modificación al techo presupuestal. Ya se les envió con antelación la suficiencia presupuestal ante finanzas. Ya también las metas las manejamos ante finanzas. Ya estamos poniendo a su consideración la aprobación de esta modificación a las reglas. Sería a cuenta todo. -----

**Secretario técnico:** Sí. ¿Existe algún comentario? Finanzas. Por favor. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Violeta Abreu. Solamente consultar arquitecto. Estas 2,623 ayudas, si son ya personas acreditadas en sus programas ¿tienen un estimado

*[Handwritten signatures and initials in blue, black, and red ink along the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Large handwritten signature in blue ink.]*





de si con estos estaría completando?, ¿en qué porcentaje? Es decir, imagino que el crecer el programa es para abarcar un rezago que existe de la naturaleza de los programas. ¿En qué porcentaje estarían estas 2,600 acreditaciones Resarciedo ese rezago? -----

**Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Elías Marzuca:** Bueno, realmente lo hemos incluso platicado con COPLADE y con finanzas. Cuál es el proceso de vivienda del Instituto. Por ejemplo, esas 2,600 realmente son para acreditados, no es una demanda que nosotros tengamos como necesidad de vivienda. En necesidad de vivienda hay como 35,000 anuales que atienden diversos institutos. Nosotros ahorita tenemos aproximadamente 9,000 viviendas en proceso. Se hace el pago a cuenta de los beneficiarios a las empresas, porque no se le da dinero directamente al beneficiario, se va pagando de acuerdo a la estimación. Esos 2,623 son de las viviendas. La empresa nos va dando una estimación, dice ahora avanzó en un 10 %. Todo esto se paga por el capítulo 4,000. De acuerdo a la estimación. ¿Esto qué quiere decir? , que el calentador no se paga en una sola exhibición, se paga de acuerdo a la estimación de obra. Entonces, no es tanto un rezago, sino que es más o menos las viviendas que pensamos terminar. Por ejemplo, las viviendas que pensamos terminar que deben de ya tener esta aplicación de subsidio, cuando el contratista nos diga -ya terminé, págame mi sostenibilidad-, estaremos pagando las 2,600 viviendas que están ya en terminación. Nos quedan todavía las que vienen en proceso de otros años, porque así va avanzando. -----

**Secretario Técnico:** ¿No sé si existe algún otro comentario? Sí. Contralor y luego Trabajo.-----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** Nuevamente, Clemente García su servidor Contralor Ciudadano. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue para determinar quiénes son candidatos a estas ayudas? ¿Hay estudios socioeconómicos o de qué tipo para determinar? Porque bien es sabido que el problema de la vivienda en la Ciudad de México es un problema grave. Usted habla de atención de 9,000 viviendas. Hay mucho que atender. Por lo tanto, los recursos en mi opinión deben de estar dirigidos a la población que verdaderamente lo necesita. Por lo mismo, debe de haber un procedimiento selectivo para que esos recursos lleguen a quien realmente lo necesita. -----

**Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Elías Marzuca:** Nuevamente, Elías Marzuca del Instituto de Vivienda. Sí, efectivamente hay un análisis, hay un mecanismo, hay un procedimiento. Incluso hoy reforzamos las reglas de operación, por ejemplo, todas las personas que nosotros acreditamos, todas estas personas cuando ya traen su programa proyecto de vivienda, el INVI les da diversas líneas de financiamiento; desde adquisición de suelo, estudios y proyectos, demolición, contratación de obra, obra exterior, apoyo por capacidad de pago. ¿Cómo se identifica cada una de las gentes? El INVI le va hacer un estudio socioeconómico. Efectivamente una cédula socioeconómica, en donde se determina la vulnerabilidad de la gente. Es decir, puede llegar una persona que diga yo gano tres salarios mínimos. Mucha gente además de que gana tres salarios mínimos, por ley no podemos descontar más de un 20% de su salario, pero de su salario que le queda vivo, porque mucha gente de esta tiene hijos enfermos, hijos con alguna discapacidad que además de sus tres salarios mínimos, ocupa 1.5 salarios mínimos para atender esa discapacidad o esa necesidad. Se hace un estudio económico, hay un área social que se encarga de hacer ese estudio socioeconómico. Se puede hacer a través de un tercero y se encargan de revisar en campo, de revisar su situación. De ahí, se hace una ficha, se hace un estudio tradicional en donde se determina, de acuerdo a diversos parámetros, hasta cuánto puede pagar la gente. Es decir, que si gana \$10,000.00 pesos o \$8,000.00 pesos menos, pero dado a sus condiciones de vulnerabilidad, esta persona no puede pagar más del 20%, es decir puede pagar \$800.00 pesos mensuales. Multiplicados por 30 años no le

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and scribbles below.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.





da para pagar una vivienda de \$600,000.00 pesos, ¿qué hacemos? Esta gente viene luchando. Las viviendas que entregamos son de gente que viene luchando 10, 15, 20 años. Alguna gente ya no vio la vivienda, la vieron los hijos en el camino. Entonces, cuando se llega a este grado de vulnerabilidad el INVI aplica este criterio. Bueno, la gente puede pagar \$450,000.00 le tenemos que dar de alguna forma el derecho constitucional de acceso. El INVI le otorga ese pedazo que le falta para que se pueda pagar a la constructora, a través de ayudas de beneficio social. Es el financiamiento no recuperable y la gente va a ir pagando la parte que sí puede pagar. Pero si se hace a través de un estudio socioeconómico. De hecho, hoy se publicaron las nuevas reglas de operación, en donde se fortalece ese punto que alguna institución académica reconocida será la que haga ese estudio para hacerlo más riguroso, más veraz y que realmente el recurso llegue a la población. Esta gente ya es la acreditada y es a la que se le hizo el estudio y es la que lleva un proceso. Las nuevas reglas van aplicar para toda la gente que viene, ya está acreditado y ahora le vamos hacer su estudio. Se le va aplicar con estas nuevas reglas. Pero, sí se hace a través de un estudio socioeconómico la aplicación. -----

**Presidenta Suplente:** Perdón ya llegué. -----

**Secretario Técnico:** Si no hay otro comentario. Trabajo y SEMOVI.-----

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Muy rápido, aquí en la justificación señalan qué autorizó llevar a cabo los trámites ante la Secretaría Administración y Finanzas, pero siempre en el procedimiento se habla de la suficiencia. Es una cantidad importante de recurso. Además, hablan de que es una afectación presupuestaria compensada. Aquí es solamente la consulta por procedimiento. ¿Ya se hizo esta gestión? -----

**Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Elías Marzuca:** Si, se hizo esta gestión. De hecho mandamos ya la afectación presupuestal y adicionalmente el oficio donde la Secretaría de Finanzas detalla los importes y la clave presupuestal en el SAP GRP, que es el mecanismo que utilizamos para lo que son las afectaciones presupuestales. Así es. Ya está. -----

**Secretario Técnico:** Se anexó en la carpeta. El que deriva del sistema.-----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** Otra vez, Víctor Ascencio servidor. Solamente como acotación en una minuta. La CONASAMI nos marca el salario mínimo general y el salario mínimo fuera del territorio cercano a la frontera estadounidense. Nada más, como cuota para revisiones posteriores, que no nos vayan a agarrar ahí con los ojos en la mano, sería bueno que en vez de poner que el salario mínimo se acote como está en la CONASAMI, a qué nos referimos, ¿a usar el salario mínimo general o el salario fuera de la zona de la Frontera?-----

**Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Elías Marzuca:** Es el salario mínimo general, lo acotamos así. Pero realmente es para los residentes que habitan en la Ciudad de México. -----

**Secretario Técnico;** Muy bien. ¿No sé si hay algún otro comentario? Sí, Secretaría de Finanzas. ----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Únicamente para contribuir a lo que decía el representante del Trabajo. Sí, efectivamente cuentan ya con toda la aprobación, incluso motivo a esta documentación es que se re agendó la sesión de COPLADE. Lo mismo que en el caso de la Sesión de COPLADE, el caso de educación. Faltaban por ahí algunos oficios y la Secretaría de Administración fue la que pidió que se re agendara y por eso se está llevando a cabo, porque efectivamente son montos considerables y ya cuentan con todo el documental. -----

**Secretario Técnico:** Si no existe ningún otro comentario. ¿No? Para proceder, aprovechando que ya está la Secretaria podemos hacer la votación ya del quórum, de la orden del día y de lo que ya pasó y procedamos después aquí a la votación de lo que acaba de presentar el INVI. Ya que habíamos

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.





informado que tenemos 16 vocales presentes para la votación por lo tanto es una sesión válida. Pero tendrás tú que dar inicio a la sesión, antes de que pasemos. Por reglamento.-----

**Presidenta Suplente:** Más que dar inicio, declaro que existe el quórum legal para celebrar esta Novena Sesión Extraordinaria 2019 por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

**COPLADE/SE/IX/01/2019. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.**

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Si quieren pasamos a la aprobación de la orden del día para que también contemos con el voto válido. Adelante.

**Secretario Técnico:** Solamente para aprobar la orden del día, los que estén de acuerdo pueden levantar la mano. Pasamos a la Propuesta de Acuerdo, nada más para que quede establecido en la minuta que es el Acuerdo:

**COPLADE/SE/IX/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.**

**Orden del Día**

- 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
- 4. Presentación de los Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

**4.1 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**

- 5. Presentación de las propuestas de modificación a Programas Sociales 2019, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:

- 5.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- 5.2 Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
- 5.3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- 5.4 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos





Ahora pasaremos a lo que serían las que ya pasaron. Nos vamos a las que ya han dado la exposición por parte de Educación e INVI. Vamos a hacer la lectura de los acuerdos para pasar la votación. En el caso de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación el Acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/IX/03/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación denominado:**

- **Mi beca para Terminar la Prepa en Pilares**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Entonces, se aprueba por unanimidad.

Pasaremos a la lectura del Acuerdo de lo presentado como modificación por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, con el Acuerdo:

**COPLADE/SE/IX/04/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social denominado:**

- **Programa de Atención Integral a Personas Integrantes de Poblaciones Callejeras (PAIIPC) 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaremos a la votación del acuerdo conforme a la propuesta de modificación presentada por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, que es el Acuerdo:

**COPLADE/SE/IX/05/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México denominado:**

- **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social en el Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ejercicio 2019**

JA





**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaremos entonces ahora a la presentación de las propuestas de modificación que presenta el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

**Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Miguel Ángel Ordóñez:** Muy buenas tardes. Miguel Ángel Ordóñez en representación del DIF. El Sistema del Desarrollo Integral de la Ciudad de México presenta ante el pleno de este Comité la solicitud de modificaciones a las reglas de operación del programa llamado "Programa de niñas y niños talento" conforme a lo siguiente. El "Programa de niñas y niños talento" tiene como objetivo apoyar a niñas y niños de 6 a 15 años de edad con calificaciones entre 9 y 10 que están inscritos en escuelas públicas de educación primaria o secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios escolares que son actividades científicas, artísticas y deportivas. Así, con un estímulo económico por transferencias se contribuye al acceso al desarrollo físico, mental y cultural. Las modificaciones que se proponen a las reglas de operación deriva de lo siguiente: El programa tiene un presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por \$100 millones de pesos que no cubrirá el otorgamiento de los estímulos económicos a los beneficiarios durante todo el ciclo escolar 2018 y 2019.; por lo cual, el Fidecomiso de Educación Garantizada, responsable de garantizar los recursos para el pago del estímulo económico en el mes de junio, incrementó el presupuesto en \$40,809,800.00 pesos para sumar un total de \$140,809,800 pesos. Para el mes de junio el Fidecomiso de Educación Garantizada hará extensivo el otorgamiento del estímulo económico de \$200.00 pesos a los 93,885 beneficiarios, con un recurso adicional de \$18,777,000.00 pesos. Por lo anterior, se modifican los siguientes apartados de las reglas de operación. Apartado cuatro, inciso dos, objetivos específicos, en donde se incorpora el inciso B. También, un segundo párrafo para hacer extensivo el mes de julio en la dispersión económica de \$200.00 pesos por parte de FIDEGAR. Apartado cuatro, el inciso tres de Alcances, se modifica el párrafo segundo para hacer extensiva al mes de julio la dispersión económica por parte del FIDEGAR. Apartado seis, Programación Presupuestaria, se modifica el párrafo que refiere al presupuesto de \$140,809,800.00 pesos para quedar en un total de \$159,586,000.00 pesos; por lo que se cubrirá el otorgamiento de los estímulos económicos a los beneficiarios. Es cuánto. Muchas gracias. -----

**Secretario Técnico:** ¿Existe algún comentario? No. No existiendo comentarios entonces pasaremos a la lectura del acuerdo con su votación sería el Acuerdo:

**COPLADE/SE/IX/06/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) denominado:**

- Niñas y Niños Talento 2019





**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad y pasaremos ahora a la presentación de la propuesta de modificación de los programas que presenta la Alcaldía de Cuajimalpa.

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Muy buenas tardes. Su servidor Gustavo Mendoza Figueroa, Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Cuajimalpa. La idea es presentarles a ustedes el programa que se llama “Apoyo a jefas y jefes de familia” que anteriormente decía: Objetivo general- contribuir al ingreso familiar de los habitantes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la cual tiene una población de 14,499 con carencia alimentaria, con base en la encuesta intercensal de 2015 en pobreza, siendo esta la población potencial de la cual se apoya a 5,000 personas; Metas físicas- entregas de apoyos económicos de cuatro pagos en efectivo de \$464.40 pesos a cada uno de los 5,000 beneficiarios de un total de 14,499 con carencia alimentaria según el censo. La propuesta debe decir: Objetivo general- Contribuir al ingreso familiar de los habitantes de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la cual tiene una población de 14,499 con carencia alimentaria, con base en la encuesta inter-censal del 2015 en pobreza, siendo esta la población potencial de la cual se apoya a 5,500 personas a través de apoyos económicos en efectivo favoreciendo así su alimentación, economía familiar, justicia social y salud; Metas físicas: entrega de apoyos económicos de 4 pagos en efectivo de \$1,500.00 pesos a cada uno de los 5,500 beneficiarios de una población de 14,499 con carencia alimentaria encuesta inter-censal del 2015 en pobreza, que radican en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, a través de apoyos económicos en efectivo para quienes más lo necesitan con base en un estudio socioeconómico; Observaciones- el aumento presupuestal que se deriva de la no ejecución de dos programas sociales contemplados durante el ejercicio fiscal anterior, que son: “Programa de Desarrollo y Asistencia Social” y el “Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables”. Debido a la priorización de la problemática social que atiende a los programas de apoyo a jefes y jefas de familia, su aumento presupuestal representa una mejor proporción de los recursos para las personas más vulnerables de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, contribuyendo a un mayor ingreso a la economía familiar. Me pregunta que si los pagos son trimestrales. La idea es que podamos terminar estos cuatro pagos de aquí al mes de diciembre. ¿Alguien más? No sé si tienen alguna pregunta.-----

**Secretario Técnico:** Finanzas por favor. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Únicamente en la fundamentación que nos hicieron favor de darnos habla de dos programas que no se ejercieron en el ejercicio fiscal anterior, ¿o sea del 2018?-----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** No, es de 2019 que ya no están programados para este año.-----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** O sea, ¿el techo presupuestal que tenían en esos dos programas se suma a este, Por eso el incremento del presupuesto en este?-----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Es correcto. -----

Handwritten signatures and marks in blue and red ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten initials 'VA' in blue ink.





**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** ¿Únicamente están modificando la meta de atención en 500 personas? -----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Sí, 500 personas más, es correcto. La idea es que, las familias que venían recibiendo unos \$ 464.00 pesos, que era incluso muy desgastante hasta en la logística, ahora se le puedan entregar \$1,500.00 pesos, y a 500 personas más. Obviamente, con reglas de operación muy robustas que nos permitan hacer estudios socioeconómicos y que sea realmente jefas o jefes de familia. En Cuajimalpa hay un fenómeno que hemos detectado a través del censo del INEGI del 2015. Hay muchos padres de familia varones con sus hijos como dependientes económicos y la idea es que podamos atender a esta población vulnerable. -----

**Secretario Técnico:** ¿Algún otro comentario?-----

**Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo:** Sí, muchas gracias. La inquietud en estos dos programas es que, si se ejecutaron el año pasado, ahora, ¿porque hacer el planteamiento seis meses después? -----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Hemos venido haciendo el estudio, la idea es que los programas que teníamos anteriormente atendían una población muy chiquita, números muy cortos. La idea es que ese presupuesto se sume a esta gran bolsa y que podamos hacerlo en este cierre de año.

**Secretario Técnico:** ¿Existe algún otro comentario?, sí.-----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** José Carlos Clemente del Contralor Ciudadano. Si bien, es cierto que la situación de pobreza en nuestro país es un fenómeno preocupante y que en este programa en lugar de \$400.00 pesos se pretende entregar \$1,500.00 pesos; definitivamente va ayudar a las personas que lo reciban. Sin embargo, en mi opinión, no debemos de confundir la ayuda social con la dádiva. Son dos cosas muy diferentes, la ayuda social debe de ser una cantidad que efectivamente ayude a la familia a sufragar sus necesidades básicas cuando menos, alimentación, vestuario, techo, etc. Yo considero que con esta cantidad difícilmente una familia de tres o cuatro personas va a poder sufragar. ¿Por qué no mejor reducir el número y aumentar la cantidad? Obviamente con unas reglas de operación como usted lo menciona, robustas verdaderamente, justifiquen y comprueben que ese ingreso va a dar que las personas que más lo necesitan. -----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Sí, muchas gracias. Efectivamente, como bien comenta usted, y coincidiendo totalmente en el comentario efectivamente los \$464.00 pesos era una dádiva. Era realmente entre el pasaje y los alimentos que gastaba la propia gente el día que se hacía la entrega, era ya muy reducido el apoyo que se les daba. Tratamos de estirar lo más que se pudiera, de ahorrar en otros programas, para poder concentrar esos \$1,500.00 pesos en cada beneficiario. El tema de reducir el número de beneficiarios es que, tenemos en Cuajimalpa según el censo del 2015 a 14,900 familias en estado de completa vulnerabilidad. Entonces, todavía nos hace falta un gran número de población en esta situación, si todavía la reducimos a menos beneficiarios se nos va a complicar el tema de la pobreza en Cuajimalpa. -----

**Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo:** Entiendo que, ¿estaríamos cancelando dos programas para fortalecer un programa? -----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Sí. El ahorro de los otros dos programas. En uno traíamos a 360 beneficiarios y en el otro un número similar. Eran programas de aproximadamente 700 beneficiarios. En el de discapacidad tenemos a 365 personas y en el otro programa de grupos prioritarios traíamos a 550. Entonces, estamos hablando de 800 personas que ya no van a recibir el apoyo. Igual sus apoyos eran muy pequeños y podemos incluirlos en este programa de jefas y jefes





de familia. A final de cuentas, muchos de ellos reciben o van a recibir y van a ser incluidos en este nuevo programa. Esta es la idea, que podamos seguir atendiendo a los más vulnerables, a los que tienen mayor necesidad, mayor pobreza y que de acuerdo a nuestras reglas de operación podemos incluirlos a todos. -----

**Presidenta Suplente:** Muchas gracias. Yo quisiera hacer nada más dos comentarios por lo significativo del incremento en el presupuesto de este programa y que, creo que tenemos que tener en el radar especialmente ustedes que son los responsables de su implementación. Que es, si están considerando, esto es una pregunta, ¿si están considerando fortalecer, formalizar, estructurar, rediseñar este programa en el mediano plazo? o ¿solamente es para este año? y si es así, ¿valdrá la pena tener criterios muy claros para la inclusión de estas personas? También, una valoración de ¿cuál es la contribución de este apoyo en el bienestar socioeconómico? Es decir, ¿solo se da el dinero o que más? No sé si se están requiriendo los beneficiarios pero si un poco más robusta la parte de, ¿por qué a estos?, ¿por qué se les da durante cuánto tiempo?, ¿qué criterios hay? y ¿qué requisitos? ; en aras de fortalecer el programa social y por supuesto los resultados que tenga este programa en términos de apoyo a este grupo vulnerable. Que no sea porque, bien dices \$400.00 pesos es una dádiva, \$1,500.00 pesos si tampoco tenemos ningún resultado, ni ningún criterio es la misma dádiva nomas que más grande. -----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Sí, es correcto. La idea es que podamos ir de la mano. Estamos implementando con el Instituto de la Juventud talleres de idiomas, talleres de capacitación con las mujeres para que puedan hacer sus propios talleres de uñas, de corte de cabello. Es decir, la idea es que podamos irles generando algunas herramientas para que ellas puedan tener más capacidades para poderse generar sus propios ingresos. Eso es una, ir encausando esos programas, que también van complementando la ayuda social y que también ellos van a adquirir sus propios recursos, una vez que tengan por lo menos la alimentación garantizada. La idea es ir orientando hacia ese sentido. La verdad es que cuando se hacían las entregas en los años anteriores las diferencias económicas que se le daban a uno y a otro eran muy marcadas. O sea, yo tengo la discapacidad, tú eres jefa de familia, tú vienes por una despensa. Era muy complicado y se generaba un conflicto social. ¿Por qué a mí solo una despensa?, ¿Por qué más dinero? La idea de meterlos a todos en una sola caja, en un solo gran programa, nos permite que la atención sea igualitaria para todos. -----

**Presidenta Suplente:** De acuerdo. ¿Alguien más? -----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores Reyes:** Sí, gracias. Saúl Flores Reyes por parte de la Secretaría de la Contraloría. Quisiera nada más realizar dos preguntas, ¿los programas sociales entonces los tenían aprobados a inicio de año? Los dos que estamos cancelando, los que están señalando que no se ejecutaron. -----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Javier Alba. Soy el Director Social de Servicios Sociales Asistenciales. El programa de hace un año eran dos programas nada más de desarrollo y asistencia social que era el de despensa a grupos prioritarios, que se subdividía en 6 subprogramas: discapacidad, adulto mayor, jefas de familia, apoyo a primaria y apoyo a secundaria. Eso fue el año anterior. Al inicio de año hubo un reajuste, se dejó un solo programa el de jefas y jefes de familia, pero con algún dependiente económico. Ese dependiente económico puede ser el adulto mayor, alguien con discapacidad, alumnos en primaria o secundaria. Entonces, por eso se toma la decisión de hacer un solo programa en vez de los seis subprogramas, donde las personas que tenían esos beneficiarios incluso venían con despensa y entonces arropa a todos juntos. Sin

JA





embargo, por las cuestiones de finanzas, el techo presupuestal y la suficiencia presupuestal, únicamente teníamos ese monto en el programa de jefas y jefes de familia. -----

**Secretario Técnico:** Perdón, una interrupción. Creo que se está haciendo una confusión en el tema de esto. Esos dos programas, los meten en la justificación pero son del año pasado. Pero no se aprobaron este año. No se está cancelando ningún programa. -----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** Sólo estoy haciendo un recuento del subprograma de jefes y jefas de familia. Con ese monto al final de enero era lo que teníamos que aprobar. Porque no podemos pasar lo de los demás programas al de jefes y jefe de familia, no lo podemos pasar.-----

**Presidenta Suplente:** Eso es otro tema. Nosotros no aprobamos en esta mesa esos programas. -----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** Ahorita lo que quedó aprobado en enero eran los \$ 2, 322,000.00 pesos para 5,000 beneficiarios, entonces, eso queda en un total de \$ 464.00 pesos para cada uno.----

**Secretario Técnico:** La presentación de la modificación tiene que ver con eso. ¿Alguien más? Finanzas. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Únicamente creo que es importante, no sé si lo tienen en pantalla para que se exhiba, si lo pueden hacer más grande, por favor; para clarificar, \$ 2, 322,000.00 pesos es lo autorizado en enero del programa de jefes y jefas de familia. Nada más para que quede claro en la mesa, por favor. El incremento que prácticamente son \$ 30 millones de pesos del presupuesto para jefas y jefes de familia, ¿lo tienen ustedes de otros programas?-----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** Es correcto. Del ahorro que se hace en la eliminación de los otros programas que no fueron autorizados este año y que no se sometieron a esta mesa; de ahí se obtiene el presupuesto de los \$ 33 millones. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Pero, ¿el techo ya estaba autorizado?

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** Es correcto. Tenemos suficiencia presupuestal.-----

**Secretario Técnico;** Ahí está. Ahí se ve. Son dos hojas. Los de la primera que habían presentado y de los otros \$30 millones. Ahí viene el monto de lo que están planteando. Están presentando la suficiencia presupuestal original y la suficiencia presupuestal donde vienen los \$30 millones. Es el documento emitido por su área de administración. -----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** Es correcto.-----

**Presidenta Suplente:** ¿Es ese el que querías ver?-----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** No. Es el de egresos Secretaría. Ese documental es de la Alcaldía, o sea la aprobación. Eso es la justificación de las autorizaciones que, dentro del área de la Alcaldía, se da. Yo lo que pedía es que si podían exhibirnos en este momento el documental que egresos hubiese autorizado el monto total de los \$ 33 millones de pesos.

Independientemente de si era el programa A, B, o C. Aquí estamos hablando de un monto total. Ese es el que le pedía yo si lo podían exhibir.-----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** La suficiencia y las afectaciones entonces, en todo caso. El cuadro que tenemos es este. El que fue autorizado en enero de \$ 2, 322,000.00-----

**Presidenta Suplente:** Autorización de suficiencia no de techo presupuestal, es la que tiene que entregar. -----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** Se las hacemos llegar para que tengan el documento completo. Si no lo tenemos aquí en digital lo hacemos llegar con mucho gusto. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** En ese sentido, Secretaría y Secretario Técnico, yo pediría a la mesa, si vamos a sesionar la próxima semana, yo le pediría muy

Handwritten signatures and initials in blue, red, and green ink along the right margin.

Handwritten mark in blue ink at the bottom left.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.





respetuosamente, aunque ya aprobamos la orden del día, que en este caso el punto de Cuajimalpa se pudiera votar la próxima semana. -----

**Alcaldía Cuajimalpa, Javier Alba:** De hecho, nuestro Director General está solicitando al Director de Finanzas el documento que nos solicitan para que lo entreguemos en este momento.-----

**Presidenta Suplente:** Está bien. Será que se produce en breve. Adelante. -----

**Secretaria de Obras y Servicios, Leopoldo Ramírez:** Buenas tardes. Leopoldo Ramírez de la Secretaría de Obras y Servicios. Me queda una duda. ¿Qué pasaría a futuro? Ahorita está cobrando una tercera parte más o menos de la población que señala. ¿Para los siguientes años que va a proceder? ¿Se va a hacer ese compromiso con estas personas en este año, los siguientes años, van hacer las mismas personas? ¿Cómo funcionaría? -----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza.** La idea es mantener los estudios socioeconómicos de manera permanente, para estar investigando si las personas con los programas de idiomas, con los talleres que van adquiriendo, pueden ir mejorando su situación económica. Eso permitirá abrir más espacios para incluir a más familias. Eso es una. La otra, muchos sabemos que a pesar de la necesidad, existe una gran irresponsabilidad por parte del ciudadano y cuando se les convoca para la entrega de los apoyos o para las firmas de los documentos no acuden. Entonces, eso va a causar bajas y nos va permitiendo abrir espacios para las personas que tenemos en lista de espera, para ir abriendo más el abanico a más personas en situación de alta vulnerabilidad. -----

**Presidenta Suplente:** Sí, por eso la insistencia en que sería muy positivo que este programa tenga criterios muy claros de funcionamiento. Porque estamos hablando de un grupo de extrema vulnerabilidad y que no sea simplemente, se les dio el recurso, sino que, tenga ciertas características del programa. Claro que sí. Con mucho gusto. Que se refuerce el diseño, en este sentido, ¿ya le mandaron su suficiencia presupuestal? -----

**Secretario Técnico:** Esperamos para que nos envíen el documento. -----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** ¿No sé si alguien más tuviera alguna duda o algún comentario? Contralor ciudadano. -----

**Contralor Ciudadano, Carlos Clemente:** Yo estoy de acuerdo con la licenciada de que, si fuera posible, se presentara el documento requerido hasta la próxima reunión en la aprobación o desaprobación de este tema. Por el otro lado, independientemente de eso, como bien se ha comentado aquí, el aumento es significativo de \$ 2 millones a \$ 30 millones. Es necesario que esas reglas de operación de alguna manera sean de conocimiento de este Consejo, porque un estudio socioeconómico no es estático, de una persona, es dinámico y si bien, es cierto que hay acompañamiento para que una persona evolucione y para cuando menos en teoría, mejore su situación; desgraciadamente no es así en muchos casos. Entonces, esas reglas de operación tienen que ser muy claras, en cuanto a su instrumentación de quien lo va a recibir, que se requiere para que los reciba y finalmente cuál va ser el procedimiento de verificar. No por ustedes mismos, no por un tercero que, efectivamente, tanto se cubrió el que la cantidad se haya recibido y de alguna manera evaluar que efectivamente su condición ha cambiado.-----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Efectivamente. Es correcto. Por respeto a la mesa, si no tienen inconveniente, seguiríamos en la orden del día y presentamos la suficiencia presupuestal.--

**Secretario Técnico:** Es que ya es el último punto.-----

**Alcaldía de Cuajimalpa, Gustavo Mendoza:** Lo que nos comenta el Contralor Ciudadano y las reglas de operación la próxima semana. -----





**Secretario Técnico:** Entonces, lo dejamos pendiente para la próxima sesión que se llevaría a cabo, en esta misma sala, el próximo miércoles a las 11:00 de la mañana. Les mandamos la convocatoria hoy mismo. Muy bien. -----

**Presidenta Suplente:** Adelante por favor.-----

**Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Diego Brito:** Doctora con su venia. Solamente un comentario de forma general para todas las presentaciones que estamos llevando en este órgano colegiado, el contar con los cuatro documentos bases de la acción, que serían: las reglas de operación, la suficiencia presupuestal, así como nuestra cédula. Creo que esto es necesario para poder hacer las presentaciones y exposiciones a este órgano colegiado. Es un comentario general. Nada más. -----

**Secretario Técnico:** Sí, todo esto se solicita previamente. De hecho, por lo mismo en esta sesión, como bien se explicó, había un tema de documentos. Incluso hay dos dependencias que no se presentan porque no tienen. Entonces, se les solicita reglas de operación, se les solicita cédula de justificación con los dos nuevos programas, cédula de presentación, justificación y suficiencia presupuestaria. En los casos de la carpeta que recibieron y lo que se puso en la mesa está el documento. En caso del documento de Cuajimalpa expusimos el documento que entregó su área administrativa interna, entendiendo que tienen un techo presupuestal ya aprobado. Porque ya en enero se había presentado el original, pero en este momento no lo tienen. Por eso es que estamos viendo. Ya surgen otros temas de revisiones y ajuste de las reglas de operación que podrían presentar pero, para aclarar que se está solicitando estrictamente todos los documentos. Si no, no pasa.-----

**Presidenta Suplente:** Digamos que no nos sentamos en esta mesa si no llevan eso. En el caso de Alcaldías es distinto porque, ya se había presentado previamente. Y en este caso no se solicitó. Pero si se solicita, se tiene que presentar. Nada más para aclarar, el nuevo programa solamente son ellos. Entonces por eso. Previamente aquí al Secretario Técnico es que le hacen llegar toda esta información. De acuerdo, pues siendo las 13:13 minutos del día 24 de julio de 2019 damos por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del 2019 el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Les agradecemos su presencia y nos vemos la próxima semana para seguir desahogando los programas pendientes. Muy amables. Disculpen la tardanza.-----

**FIRMA DE PARTICIPANTES**

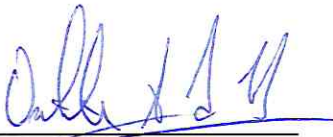
**Dra. Almudena Ocejo Rojo**  
Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y  
Presidenta suplente del Comité de Planeación  
del Desarrollo de la Ciudad de México

**Lic. Diego Brito Villa**  
Representante de la Consejería Jurídica y de  
Servicios Legales de la Ciudad de México








**Lic. Saúl Flores Reyes**  
Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México




**Mtra. Violeta Abreu González**  
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México




**Lic. Alejandro Sordo Serrano**  
Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México




**Lic. Alejandro Javier Salas Montelongo**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México



**Lic. Héctor Figueroa Palafox**  
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México



**Mtro. Luis Adolfo Méndez Lugo**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

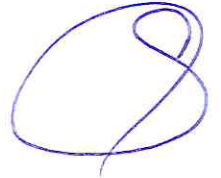


**Dra. María Isabel Vázquez Padilla**  
Representante de la Secretaría de Educación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México



**Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz**  
Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México













**Lic. Gerardo Vargas Pino**  
Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México

**Lic. Blanca Andrea Miranda Tena**  
Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

**Dr. Francisco Garrido Latorre**  
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

**Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán**  
Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

**Lic. Víctor Ernesto Ascencio López**  
Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

**Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**  
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México

**Lic. Pablo Ocampo Baeza**  
Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

**Lic. Rolando González González**  
Representante de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México